

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en expediente que se tramita á instancia de D. Felipe García Tebar, vecino de la Gineta, casado, mayor de edad, en solicitud de que se le declare heredero de su hermano D. Francisco García Tebar, Presbítero, natural vecino que fué de esta villa de La Gineta, donde falleció intestado el día 23 de Mayo de 1908, expido el presente edicto, por el cual se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días, á contar desde el siguiente del en que apearca este edicto en la GACETA DE MADRID; pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haga lugar, significándose en conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil; que el recurrente alega su derecho como hermano de doble vínculo del finado, así como también su sobrino carnal D. Miguel Wiesemann Lorma García, y consta que otro de los herederos es la hermana de doble vínculo del causante Isabel García Tebar.

Albacete, 22 de Noviembre de 1911.—El Secretario judicial, José García. JC—471

BAEZA

Desconocido; autor ó autores del robo de dos cajas contenidas los efectos y prendas que se expresarán, hecho ocurrido el 30 de Diciembre último en la Estación vieja de Manjibar; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza.

Efectos y prendas.

Veintitres kilogramos de tocino, huesos salados y lomo de cerdo.

Veinticuatro kilogramos peso de una colcha de seda azul y blanca, un vestido de seda, verde y negro; otro vestido de color gris, también de seda; una colcha de algodón, blanca; dos sábanas de algodón con puntillas de Almagro, sin marca, y dos almohadones, de la misma clase de las sábanas; un vestido de lana color lila, con unas listas color granate; una chaqueta de lana, color granate y negra; una colcha de algodón de porcel encarnado y amarillo; una falda y una chaqueta de lana negra, dos sábanas de algodón, un colchón de damasco, de algodón, color rosa y blanco; un delantal de niña, blanco, adornado con entredoses y encajes; un tapete de yute y una falda para mesa de camilla; una falda de satén color gris y unas tripas de longaniza y embutidos del país.

Félix Damascó López. JO—12367

BUJALANCE

D. León Muñoz Cobo y Estoban, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca de una barra rucia, clara, corrada, sin hierro, coja de la mano derecha, y de un albardón, ropones y enjalma de la misma, que fueron sustraídos á Francisco Montilla López, en la noche del 10 al 11 del actual, de una casita que tiene en término de Canete de las Torres, pertenecientes á este partido judicial, deteniendo al sujeto ó

sujetos en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Bujalance á 19 de Noviembre de 1911.—León Muñoz Cobo.—El Secretario accidental, Juan de Dios Muñoz. JO—12433

MADRID—CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, se anuncia la ausencia desde hace dieciocho días, de D. Manuel María Adalid y Murelota, hijo de D. Juan Manuel y de D.^a Angeles, natural de Sevilla, casado en primeras nupcias con doña Eugenia Gómez Membrillero, y en segundas con D.^a Josefa Padrós y Celvo, de cuyo último matrimonio vive un hijo menor de edad, con el nombre de Tomás, y se llama á dicho señor ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro de dos meses comparezcan en el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; haciéndose presente que en la actualidad solicita la administración su referida esposa D.^a Josefa Padrós, y los que se crean con mejor derecho deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado. Madrid, 27 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Antón Valdés.—V. B.º: El señor Juez, Juan Merodio. N—2249

RANALES

D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden sues de juicio ejecutivo á instancia de D. Ignacio Regil y Guillórez Salina, vecino de Arredondo, representado por el Procurador D. Cecilio López de Castro, contra D. Alejandro Martínez Ruiz, de la misma vecindad, y en la actualidad ausente ó ignorado paradero, sobre pago de 28.000 pesetas; y en virtud de lo mandado en providencia de ayer, se cita al donador Sr. Martínez Ruiz, para que en el término de nueve días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en los autos, en forma, y se oponga á la ejecución si lo conviniera; apercibido de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar; haciéndole saber al propio tiempo, que se ha practicado embargo en bienes de su propiedad, sin previo requerimiento de pago, por la circunstancia referida de ignorarse su paradero.

Dado en Ranales á 21 de Noviembre de 1911.—Francisco Díaz de Rueda.—De orden de S. S.º: Antón mi, Sergio Cobo. N—2247

SAN SEBASTIAN

D. Rafael González-Besada y Valdés, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, segundo edicto, se cita, llama y emplaza al ausente, en ignorado paradero, D. Jorge Almandoz y Arrupe, así como á cuantos se crean con derecho á la Administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho, acreditándolo con los oportunos documentos; advirtiéndose que al presente sólo ha comparecido solicitando dicha Administración D.^a María del Amparo Almandoz y Hernández, sobrina carnal de aquél.

Dado en San Sebastián á 24 de No-

viembre de 1911.—Rafael G. Besada.—P. S. M., Licenciado Pedro Buenache. N—2246

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicento Pérez y Gómez, Juez de instrucción regente de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean dueños de un caballo, pelo castaño, entre rojo, de seis cuartas y media de alzada, desherrado, con una estrella en la frente, de dos años de edad, aproximadamente, calzado del pie izquierdo, que ha sido hallado en poder del vecino de Segurilla, Satorio Fernández García, para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á prestar declaración en la causa que se instruye por dicho hecho, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Talavera de la Reina á 21 de Noviembre de 1911.—Vicento Pérez.—El Escribano, Francisco Ortega. JO—12457

TOLOSA

D. Fermín Sáez de Astiana y Sasasa, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que suscribe, se sigue expediente de información de dominio, promovido por D. Rodrigo Ucelayeta Mondizabal, D.^a Paulina Ucelayeta, D.^a Ángela, D.^a Celestina y D.^a Eugenia Garagarza Ucelayeta, y D. Berasá y D.^a Pía Dorronsoro Ucelayeta, por cinco primeros vecinos de la ciudad de San Sebastián, el sexto de Granada y la séptima de Madrid, con el fin de que se inscriban á favor de éstos, como propietarios, en el Registro de la Propiedad de este partido las fincas denominadas Juanconea, Atalluzorra, Atallu-berri y Elizalde-ochea, con sus respectivos pertenecidos, radicantes en jurisdicción de Atañu, y la mitad de la casería llamada Cobegui y de sus pertenecidos, radicantes en Zaldívar, en cuyo expediente, en providencia dictada con fecha 18 del actual, está acordado que se convoque á los herederos de D. Félix y D.^a Catalina Ucelayeta, D.^a Luisa y D. José Antonio Garagarza, en cuanto á las fincas Juanconea, Atalluzorra, Atallu-berri y Elizalde-ochea, sitas en Atañu, y respecto de la mitad de la casería Cobegui y sus pertenecidos, radicantes en Zaldívar, á los herederos de D. Félix, D.^a Josefa Ignacia, D.^a Eugenia Manceña, D.^a María Catalina, D.^a Felipa Leona y D.^a Paulina Ucelayeta y Larrar, y á todas las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se solicita, á fin de que comparezcan en los autos con las alegaciones que les convenga, debiendo hacer constar que dichos autos se hallan recibidos á prueba por término de ciento ochenta días, dentro del cual se practicarán todas las que se declararon pertinentes entre las propuestas por los interesados.

Dado en Tolosa á 29 de Noviembre de 1911.—Fermín Sáez de Astiana.—Por su mandato, Licenciado Eugenio Arizumendi. N—2246

TUDELA

D. Arturo Lorente Lario, Juez de instrucción de Tudela.

Por el presente edicto se cita y llama á todas cuantas personas tengan que for-

Continúa en la pág. 837. J

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 600 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 29 de Noviembre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del titulo.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.		
NAVARRA															
SÉPTIMA CATEGORÍA															
Maestros.															
1	D. Angel Amezcua	E.	>	66	39	11	7	39	11	7	>	>	>	Aras	
2	Miguel Solás Guillén	E.	>	60	38	9	1	38	9	1	5	9	8	Gardo	
3	Pedro de Carlos Areso	E.	>	67	37	10	1	37	10	1	>	11	13	Mélida	
4	Veremundo Labiano Redín	E.	>	62	37	7	8	37	7	8	>	>	>	Urroz	
5	Matías Ervas Valtojo	E.	>	69	34	8	22	34	8	22	>	>	>	Ribaforada	
6	Victor Mateo Vinuesa	E.	>	61	34	8	22	34	8	22	3	7	2	Cabanillas	
7	Joaquín Plaza Iturralde	S.	>	59	33	10	>	33	10	>	2	4	18	Lecaroz	
8	Romualdo Belzunegui	S.	>	69	33	2	14	33	2	14	>	>	>	Licóna	
9	Salvador Hundain Reta	E.	>	55	32	8	14	32	8	14	>	>	>	Lizoain	
10	Pedro Uhalte y Alegre	E.	>	60	30	9	19	36	9	19	1	11	23	Potilla de Aragón	
11	Antonio Sánchez Pindo	S.	>	51	30	2	27	30	2	27	1	1	17	Larrasoña	
12	Manuel Sanjuán Azner	E.	>	55	30	2	7	30	2	7	>	9	3	Lacueza	
13	Fermín C. Unanua y Urrea	E.	>	58	30	2	3	38	10	25	>	2	4	Salinas de Oro	
14	Casto Zubietta Saralegui	E.	>	54	29	6	19	29	6	19	>	9	12	Arbizu	
15	Mauricio Sancho Jiménez	E.	>	54	29	2	>	29	2	>	1	9	13	Zubietta	
16	Francisco Iribas Aroza	E.	>	56	27	10	13	27	10	13	>	>	>	Berbinzana	
17	Leoncio Goñi Arellano	E.	>	49	27	4	20	30	5	6	>	1	25	Cadreita	
18	Claudio Loporena Pedroarena	E.	>	50	24	4	16	24	4	16	>	>	>	Jaurrieta	
19	Manuel Sasturán Pérez	E.	>	52	24	3	26	24	3	26	2	4	9	Arriba y Atallo	
20	Gregorio Ardid Marín	E.	>	54	24	2	13	28	4	>	1	6	18	Sarteguda	
21	Pablo Arana Galaz	S.	>	50	24	>	12	24	>	12	>	>	>	Barasoain	
22	Nicasio Ichaso Ezquerro	E.	>	57	23	9	7	23	9	7	>	>	>	Villatuerta	
23	Silverio Araiz Arado	E.	>	44	23	4	13	23	4	13	>	4	25	Arzo	
24	Tomás J. López Zavaleta	S.	>	54	22	8	16	27	>	11	>	>	>	Narvarte	
25	Luis Sotés Unzu	E.	>	50	21	7	2	29	6	9	>	>	>	Huarte	
26	Trinidad Villanueva	E.	>	48	21	>	4	28	>	13	>	>	>	Urdax	
27	Antonio María Goñi Olaverri	E.	>	43	20	11	4	24	1	10	>	>	>	Monreal	
28	Manuel Alvarez Izquierdo	E.	>	54	19	10	22	27	4	15	>	>	>	Bacatkoa	
29	Higinio Ibarlaburu Saint Boix	E.	>	41	19	2	9	21	6	10	>	6	2	Murillo el Fruto	
30	Julián Argote Albaina	S.	>	53	17	11	5	25	9	11	>	>	>	Ozagutia	
31	Lorenzo Goicoa Redín	E.	>	48	17	10	29	26	8	8	>	>	>	Villaba	
32	José Arana y Lázaro	S.	>	50	17	5	15	20	7	13	>	10	15	Donamaría	
33	Hilario Ayala y Goñi	E.	>	61	13	7	18	34	10	6	>	>	>	Añorbe	
34	Domínguez de Aramburu Gorostegui	E.	>	51	13	>	13	24	11	20	5	9	29	Ciga	

En comisión en Escuelas de 550.

35	Victorio Aguilnaga Cabodevilla.....	E.	44	10	10	10	15	8	21	41	23	Echalar.....
36	Jesé Díez Rubio.....	E.	48	10	9	27	29	5	11	»	»	Beiro.....
37	José Echeverría Ayroa.....	E.	59	10	9	15	30	3	15	»	»	Oiz.....
38	Esteban Arrizán Zubeldía.....	E.	45	10	6	1	21	6	11	1	2	Izurzun.....
39	Apolonio Ugarte Colomo.....	E.	45	10	2	18	25	9	28	»	»	Azpilcueta.....
40	Francisco Eguzquiza.....	E.	53	10	1	1	16	7	25	»	»	Labeyon.....
41	Ag. ipino Zarita Layola.....	E.	35	10	»	»	15	1	10	2	»	Elcano.....
42	Angel Aznar Mouzanis.....	E.	55	9	11	18	26	5	5	»	»	Corella (Auxiliaria).....
43	Robustiano López de Pariza.....	E.	48	9	5	»	22	3	16	»	»	Burgeta.....
44	Antonio E. Astajo y Mendia.....	E.	43	7	10	2	10	10	4	»	5	Navascués.....
45	Narciso Orduña y Saenz.....	S.	45	7	10	1	18	8	19	»	10	Burgui.....
46	Tomás Belzunegui y Olazagarra.....	S.	41	7	9	4	10	10	10	7	»	Maya.....
47	Lorenzo García Urmereta.....	S.	40	6	9	»	15	4	10	»	7	San Adrián.....
48	Natario L. Penión Soto.....	S.	41	6	4	9	10	10	9	3	4	Torre.....
49	Miguel María Torrea y Garate.....	S.	41	6	1	20	18	8	11	1	3	Orca-Betelu.....
50	Francisco Bertain Urdain.....	E.	41	5	8	11	13	8	15	4	9	Burgueto.....
51	Leandro J. M. L. de Larrañazar.....	E.	46	5	2	15	21	2	8	»	»	Rorrioplano.....
52	Miguel Bañeta Laxeno.....	E.	50	4	11	20	26	4	19	»	»	Lauz.....
53	Demetrio Díaz Añadaro.....	E.	43	4	9	8	24	1	28	»	»	Urdain.....
54	Maximino Uriz Azáratu.....	E.	26	4	6	15	4	6	15	1	11	Iruita.....
55	Issac Cruz García de Medinaveitia.....	E.	46	4	»	15	26	1	»	»	»	Asiain.....
56	Apolinar Samaniego Burzuera.....	E.	54	3	10	19	15	6	20	8	6	Musiain de Aborin.....
57	Fructoso Pedroarena Aborrea.....	E.	50	3	9	23	21	10	»	»	5	Arnazu.....
58	Tomás López Arboniés.....	E.	48	3	8	18	20	1	23	2	5	Huarte Arakil.....
59	Martín Ibarrola Esain.....	E.	40	3	7	»	3	7	»	»	»	Elzaburu.....
60	Demetrio Ruiz de Arua.....	E.	46	3	6	16	17	11	18	»	»	Oñano.....
61	Felicesimo Miguel Marín.....	E.	32	3	5	16	12	8	21	»	7	Orca-Betelu (Fábrica).....
62	Vicente Gómez Alejandro.....	E.	52	3	5	7	18	4	26	2	5	Escaroz.....
63	Lorenzo Urbicain y Bualde.....	E.	41	3	5	5	10	9	22	3	9	Eslava.....
64	Carlos Benito Lozano.....	E.	48	3	5	»	16	1	15	2	3	Zúñiga.....
65	León Francisco Pérez de Ouxalte.....	E.	69	3	4	8	36	2	29	»	»	Orbaceta.....
66	José J. Iñiguez y Echeverte.....	E.	40	3	1	»	10	9	22	1	1	Lecumberri.....
67	Teófilo Gómez Panto.....	E.	42	3	»	16	10	9	13	»	»	Tiebas.....
68	Ascensio María Leturia.....	E.	37	1	10	29	8	9	25	3	8	Hastroz.....
69	Manuel Zabala.....	E.	47	1	18	11	10	9	24	»	5	Olagüe.....
70	Pedro Yabar Villarreal.....	S.	50	1	9	29	10	9	19	»	»	Nazar.....
71	Sotero Oscariz.....	E.	32	1	5	27	5	11	26	»	»	Batein.....
72	Urbano León Verga.....	E.	31	1	5	25	5	4	8	1	3	Sterentia.....
73	Juan Mendizábal Segúes.....	E.	53	1	»	24	24	5	27	6	27	Batascoain.....
74	Miguel Navarro Jarauta.....	E.	27	»	11	24	5	8	13	3	3	Oicoz.....
75	Joaquín Corti Calvera.....	E.	33	»	9	8	3	1	13	7	6	Echalar.....
76	Juan T. Sáez de Ibarra.....	E.	50	»	7	28	28	5	2	»	4	Roncail.....
77	Ramón San Miguel Uso.....	E.	37	»	7	»	8	8	»	»	»	Santacara.....
78	Nicolás Múgica.....	E.	60	»	3	10	34	10	16	»	4	Yauri.....
79	Ignacio Elizalde.....	E.	46	»	2	14	10	10	4	6	3	Aguiar.....
80	Julián Mendoza.....	S.	33	»	2	3	10	1	12	2	5	Corella (Auxiliaria).....
81	Tiburcio Arceyo.....	S.	37	»	1	22	5	1	25	3	2	Ucaz.....
»	Salustiano Jiménez Díaz.....	S.	59	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maestras.												
1	D.ª María Fernández Martínez.....	E.	74	26	9	»	49	7	2	»	»	Olazagutia.....
2	Estasia Roa y Yelín.....	S.	64	26	9	»	40	6	»	»	»	Aforbe.....
3	Micaela Boria y Eugui.....	S.	59	26	9	»	40	1	29	»	»	Villatuerna.....
4	Leonor Herrero Alvirá.....	E.	51	26	9	»	52	6	11	»	4	Mendoza.....
5	Isabel Aguirre Olata.....	E.	51	26	9	»	32	1	1	»	»	San Adrián.....
6	Ventura Berástegui Larcor.....	E.	61	26	9	»	31	»	3	»	»	Urdain.....
7	Ulpiana Azagra Guruchará.....	E.	63	26	9	»	30	11	28	2	9	Huarte.....
8	Andresa Godi Zabala.....	S.	56	26	9	»	30	9	9	»	»	Borbizaua.....
9	Evarista Ibáñez.....	E.	62	26	9	»	30	3	13	1	6	Beira.....
10	Marta Senoriatín Andueza.....	E.	60	26	9	»	30	3	»	1	11	Arbizu.....
11	Fermína Rota Goicoachea.....	S.	53	26	9	»	30	2	17	3	2	Arriba y Atallo.....
12	Petra Campos Arcei.....	E.	57	26	9	»	30	2	14	»	»	Patilla de Aragón.....
13	Celedonia Osó Urabayena.....	S.	60	26	9	»	29	10	25	»	»	Baericoa.....

En comisión en Escuelas de 500.

Auxiliar.

En comisión en Escuelas de 500.

En comisión en Escuelas de 500.

Excedente.

Jubilado. Casó en 11 del actual.

En comisión en Escuela de 500.

En comisión en Escuela de 500.

Idem.

Sustituido.

Está jubilada.

Sirve en comisión Escuela de 500.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES	
					EN LA CATEGORÍA			EN PROFICUAD			INTERIROS					
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
14	D.ª Mauricia Bardán Tarazona	M.	»	58	28	9	»	29	2	15	»	»	9	15	Huarts-Araquil.	
15	Eugonia Larraz Telleshea	M.	»	66	26	9	»	29	2	14	»	1	»	17	Echauri	»
16	María Kouvat Pérez	M.	»	49	26	9	»	29	1	»	»	»	2	»	Gallipienzo	»
17	Valentina Echarri Domenech	M.	»	46	26	9	»	28	6	7	»	»	»	»	Valcarlos	»
18	Clementa Villalba Loyola	M.	»	48	26	7	»	26	7	»	»	»	»	»	Monreal	»
19	Juana R. Domezar González	M.	»	57	24	4	10	24	4	10	»	»	»	»	Lédena	»
20	Ignacia Gueneharri Jaén	M.	»	65	21	11	23	22	8	22	»	»	5	25	Arellano	»
21	Dámasa López de Baró	M.	»	47	21	»	»	24	3	10	»	»	9	27	Auza	»
22	Andrasa Martínez Gamboa	M.	»	42	20	1	15	20	4	19	»	»	»	»	Morantín	»
23	Juana Vega Fernández	M.	»	59	19	5	11	21	3	7	»	»	»	»	Erasun	»
24	María Virgala Aspo	M.	»	50	19	4	15	21	7	7	»	1	3	12	Donamaría	»
25	María Jenuara Latasa Yoldi	M.	»	50	19	2	11	21	7	7	»	»	4	26	Salinas de Oro	»
26	Eugonia Ugaldé Leyun	M.	»	45	18	3	23	20	11	17	»	»	»	»	Lacunza	»
27	Simona Izurdiaga é Irurita	M.	»	52	17	6	»	20	1	14	»	»	»	»	Villaba	»
28	Sebastiana Visús Navasa	M.	»	43	17	1	24	21	11	3	»	»	8	7	Lazpurrúa	»
29	María Angela Urretavizcaya Balerdi	M.	»	42	16	8	»	20	1	»	»	»	»	»	Araoz	»
30	María del Camino Ortiz y Elizari	M.	»	37	15	9	9	19	4	23	»	»	2	26	Santesteban	»
31	Basilisa Castroviejo y Catvo	M.	»	36	15	8	15	19	10	26	»	»	»	»	Uroz (Villa)	»
32	Catalisa Carrera Balerdi	M.	»	37	14	7	11	20	1	11	»	»	»	»	Uterga	»
33	Calixta González Goya	M.	»	39	14	2	23	19	10	5	»	1	3	15	Nervario	»
34	Teresa Abete Arrochea	M.	»	42	13	7	19	19	2	27	»	1	4	21	Cabanillas	»
35	Felicja Ortíz de Landeluce	M.	»	44	13	7	11	20	3	20	»	»	6	22	Oroz-Betelu	»
36	Voremuada Arrarás Zardira	M.	»	45	13	2	22	21	8	25	»	»	8	19	Abárcaza	»
37	Juana Anocibar Azpiroz	M.	»	44	12	10	»	20	1	8	»	»	»	»	Estelu	»
38	Olegaria Ezcaj Masera	M.	»	38	11	7	27	13	5	19	»	11	2	24	Tudela	»
39	Pía Andiarona y Asco	M.	»	40	10	5	14	17	»	27	»	»	8	3	Labayen	»
40	Simona C. Díez y Salinas	M.	St.	37	10	3	5	15	2	20	»	2	2	8	Jaurrieta	»
41	Leona Sono-lain y Nauia	M.	»	42	9	11	18	20	11	12	»	»	9	15	Ribaforada	»
42	Catalina Ibáñez Mendizábal	M.	»	62	9	5	23	16	10	25	»	1	3	3	Puoyo	»
43	Cecilia Lortés Razquin	M.	St.	32	8	10	26	8	10	26	»	2	1	3	Irurita	»
44	Juliana Lacalle Gómez	M.	»	39	8	3	»	16	10	17	»	»	8	23	Armañanzas	»
45	Angela Osés Quel	M.	»	40	8	»	16	19	6	14	»	»	4	»	Peralta	»
46	Mónica Argi Hernández	M.	»	50	8	»	11	17	8	15	»	»	9	20	Mérida	»
47	Aniceta Petri Essin	M.	»	42	7	11	20	21	»	19	»	»	»	»	Ciurriz	»
48	Francisca Cabodevilla Loydi	M.	»	39	7	8	3	19	4	23	»	»	2	22	Sada	»
49	Juana Negro Esay	M.	»	59	7	8	»	20	10	20	»	»	»	»	Murillo el Fruto	»
50	Adela García Almazán	M.	St.	32	6	9	20	11	11	7	»	7	1	7	Burrún	»
51	María Marínicorrens Urdangarín	M.	»	39	6	5	3	17	10	12	»	4	18	»	Murmenábal	»
52	Josefa Berda Losaca	M.	»	44	5	2	24	20	1	16	»	»	»	»	Murzabal	»
53	Justina Lagasti Arbasa	M.	»	40	0	1	20	15	7	13	»	»	»	»	Bargota	»
54	Dominica Lacumberri Zalba	M.	»	50	4	9	4	18	11	4	»	2	26	»	Muráin de Aberia	»
55	Damiara Zubieta Goni	M.	»	54	4	8	2	18	1	25	»	6	29	»	Santacara	»
56	Rafaels Gómez Prieto	M.	»	39	4	7	19	18	3	2	»	»	»	»	León Berri	»
57	Antonia Alorga Zubieta	M.	»	60	4	»	25	20	9	16	»	»	»	»	Corella	»
58	Eulalia Martínez Goñi	M.	»	31	3	7	16	3	7	1	»	3	8	7	Larrazat	»
59	Martina Ripalda Beperet	M.	»	56	3	7	17	6	»	14	»	8	9	10	Zubieta	»
60	Josefa Errazu Erró	M.	»	43	3	6	»	17	8	18	»	3	20	»	Berrioplano	»
61	María Desposación Fernández de las Rosas	M.	»	40	3	»	2	16	9	16	»	2	16	»	Garisona	»
62	Teresa Ratón y Maya	M.	St.	36	2	»	5	18	1	29	»	4	7	»	Cadreita	»
63	María Pérez Apellaniz	M.	»	30	1	8	28	12	3	7	»	»	»	»	Aguilar	»
64	Jorminia C. Caicamo Mendoza	M.	»	31	1	9	4	11	11	7	»	»	»	»	Yanci	»
65	Emilia Alonso Tejedor	M.	»	52	»	6	9	20	11	12	»	»	»	»	Larraoña	»
66	Crescencia Goñi Morundo	M.	»	32	»	2	10	10	10	4	»	6	10	»	Roncál	»
67	Simina Artalaz Aranguren	M.	»	36	»	2	»	15	8	25	»	5	23	»	Ustarroz	»

Se abre en comisión Escuela de 500.

68	Castora Urdapilleta Garro	S.
69	Petra Josefa Masco Ochoa	"
70	Juana Uriz Urdarriz	"
71	Elisa Garcia Manditu e.	"

OCTAVA CATEGORIA

Masabros.

1	D. Angel Gonzalez Diaz	E.
2	Manuel Ruiz de Garcia	"
3	Martin Lampravo Ezquer	"
4	Valentin Navarro Biza	"
5	Bonito Echeverria Er. oz.	"
6	José Maria Estaba Lazcoz	"
7	Francisco López de Parza	"
8	Juan F. Garunaga Martinicorena	S.
9	Andrés Garciaulay Pratzarena	B.
10	Martin Biza de Andueza	"
11	Manuel Corcos Jimenez	"
12	Nicom. des Mino no Irarte	E.
13	Domingo Alpiña Gallo	E.
14	Ignacio Erbesia Ircz.	"
15	Bautista Albéniz Arzor	"
16	Juan González	"
17	Javier Romde Larrea	"
18	Miguel Albéniz Arcezu	"
19	Mafias Sarasola	"
20	Pedro Barrolo Alende	"
21	Francisco Berroa Ruiz	"
22	Francisco Mufarraz Esay	"
23	Martin Garraon Joné	"
24	Gregorio Martínez Sola	"
25	José G. M. Lucavieta	"
26	Santiago Sanchez Sola	"
27	Francisco Rubio Corro	"
28	Miguel Echara Beunza	"
29	Cristóbal Iruain Zabalegui	E.
30	Pedro Astesua Oñatera	"
31	Francisco Marrea Iribarren	"
32	Miguel Martínez de Leñe Corres	E.
33	Francisco Arriaz Barabar	"
34	Ruperto Basarte Urdaita	S.
35	Julián García Miguel	"
36	Bautista Leada Lantre	"
37	Marclo Esparza Samper	"
38	Pedro Ochoa Fernandez	"
39	Carlos Espasandoy Ayola	"
40	Martin Lebas Azoza	"
41	Nicasio de Urruz Urrizola	"
42	Nicasio de Martin Loyola	"
43	Nicasio Arba Naquinialin	"
44	Julián B. de Espinal	"
45	Celertine B. de Camero Irigoyen Elizondo	E.
46	José María Zabala Ecano	"
47	Tomás Euzendo Ochoa	E.
48	Santiago Pérez Gómez	"
49	Rufino Elizondo Esaverri	E.
50	Francisco Ezcurra Beorlegui	"
51	José Dello Garcia	"
52	Gracien Lacapala Dómene	"
53	Antonio Arana Echezana	E.
54	Lorenzo Sola Gaztelu	"

38	1	28	18	11	7	5	22
54	"	"	"	"	"	"	"
50	"	"	"	"	"	"	"
40	"	"	"	"	"	"	"
46	10	46	10	"	"	"	"
44	7	44	7	"	2	23	"
43	3	21	43	3	21	7	26
40	1	"	40	1	"	1	23
39	10	8	39	10	8	"	"
39	5	6	39	5	6	"	"
38	9	2	38	9	2	"	"
38	6	6	38	6	6	"	"
38	6	"	38	6	"	3	"
37	7	26	37	7	26	2	8
37	5	7	37	5	7	"	9
37	4	26	37	4	26	"	"
64	10	23	64	10	23	2	5
70	34	6	70	34	6	2	10
69	31	5	69	31	5	7	15
69	34	5	69	34	5	16	"
56	34	3	56	34	3	23	"
55	34	2	55	34	2	1	"
61	33	11	61	33	11	"	"
33	7	24	33	7	24	"	"
66	38	5	66	38	5	11	"
62	33	4	62	33	4	23	"
60	33	3	60	33	3	28	"
61	33	1	61	33	1	7	"
62	33	1	62	33	1	4	"
62	10	26	62	10	26	16	28
68	32	9	68	32	9	3	"
62	32	9	62	32	9	3	"
62	32	4	62	32	4	17	"
59	30	5	59	30	5	27	"
54	30	3	54	30	3	9	2
62	29	6	62	29	6	15	1
59	29	6	59	29	6	12	5
46	29	6	46	29	6	10	6
61	29	6	61	29	6	6	8
55	29	6	55	29	6	2	4
70	29	5	70	29	5	18	"
65	29	5	65	29	5	10	"
58	29	4	58	29	4	21	2
58	29	4	58	29	4	12	6
55	29	3	55	29	3	13	"
59	29	"	59	29	"	8	"
51	28	11	51	28	11	19	"
57	28	9	57	28	9	7	"
48	28	5	48	28	5	16	1
50	28	4	50	28	4	2	10
49	28	"	49	28	"	5	16
59	27	11	59	27	11	19	4
47	27	9	47	27	9	27	5
59	27	4	59	27	4	29	9
59	27	4	59	27	4	21	"
48	27	"	48	27	"	6	"
26	7	"	26	7	"	7	"
53	5	19	53	5	19	"	"

Burgui	
Navaseta Es.	Sustituida.
Estaba	Idem.
Urtax	Idem.
Esola	
Aramozacho	
Beruete	
Lezama	
Esquiroz	
Reta y Zuazu	
Lorca	
Errozquin	
Mezquiriz	
Uriz	
Olofua	
Nagero	
Legaida	
Ustós	Certificado de aptitud.
Iruñela	Idem.
Mun. rta de Roa	Idem.
A zariz	Idem.
Tumbiles	Idem.
Arizaleta	Idem.
Elgorriaga	Idem.
Gastrain	Idem.
Iurrea	Idem.
Lerga	Idem.
Iracoba	Idem.
Echarri	Idem.
Oloriz	Idem.
Ayegui	Idem.
Érice	Idem.
Adiós	Tuvo antes certificado de aptitud.
Gauza	Certificado de aptitud.
Olábar	Idem.
Marañón	
E. de Lecu	Certificado de aptitud.
Piedramillera	
Murillo de Yerri	Certificado de aptitud.
Oscos	Certificado de aptitud.
Guzumbe	Idem. (Ha fallucido.)
Beatin	Idem.
Urdinno	Idem.
Oronz	Idem.
Garisoain	Idem.
Lizarraga	Idem.
Urdin	Idem.
Tribuñenas	Idem.
Espeial	
Orbaiz	Certificado de aptitud.
Iarraona	
Etayo	Certificado de aptitud.
Abaurra Alta	
Etico	Certificado de aptitud.
Udago	Idem.
Oloriz	Idem.
Cabri do	
Amatrisin	Certificado de aptitud.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
55	D. Miguel Lizarraga Sancho	»	»	58	25	11	24	25	11	24	»	»	»	Echarri de Larraun	Certificado de aptitud.
56	Lorenzo Aldave Oroz	»	»	53	25	9	16	25	9	16	»	»	»	Arrisgoiti	Idem.
57	Fernán San Juan Eslava	»	»	50	25	8	6	»	»	»	»	»	»	Zabalza	Idem.
58	Juan Armendariz Flemarique	»	»	50	25	8	»	25	8	»	»	»	»	Ojeta	Idem.
59	Francisco Vicente Navaz Lizaso	»	»	45	25	6	1	25	6	1	»	»	»	Ubani	Certificado de aptitud.
60	Cecilio Errea Errea	E.	»	57	25	4	5	25	4	5	»	»	»	Ezeurra	»
61	Eleuterio Perfecto Borda Aquorreta	»	»	59	25	3	1	25	3	1	»	»	»	Zurucosin	Certificado de aptitud.
62	Hilario Villar Castillo	E.	»	48	25	1	16	25	1	16	»	»	»	Barberin	»
63	Indalecio Tirapu Mastotegui	»	»	50	24	9	21	24	9	21	»	»	»	Aranguren	Certificado de aptitud.
64	Inocencio Garrido Vizmanos	E.	»	57	24	9	»	24	9	»	»	»	»	Lumbler	»
65	José Marquina Iracheta	»	»	55	24	4	26	24	4	26	»	»	»	Zolina	Certificado de aptitud.
66	Juan Domingo Aranguren Iriarte	»	»	50	24	4	24	24	4	24	»	»	»	Domeño	Idem.
67	Javier Urtazun	»	»	50	24	4	3	24	4	3	»	»	»	Azcárate	Idem.
68	Mafias Mariñelarena Madoz	»	»	50	24	3	28	24	3	28	»	»	»	Olo	Idem.
69	Sotero Carodovilla Sola	»	»	48	24	3	»	24	3	»	»	»	»	Artacisin	Idem.
70	Vicente Zabalza Irañeta	»	»	53	24	1	17	24	1	17	»	»	»	Imárcoain	Idem.
71	Francisco Reta Elizalde	»	»	70	23	10	20	23	10	20	»	»	»	Olaverri	Idem.
72	Gregorio García Olondriz	»	»	55	23	10	12	23	10	12	»	»	»	Esnoz	Idem.
73	Angel Basigalupe	S.	»	43	23	9	22	23	9	22	»	»	»	San-ol.	»
74	Andrés Gardo Donamarré	»	»	44	23	5	7	23	5	7	»	»	»	Merienes	Certificado de aptitud.
75	Francisco Marchaeta Erro	»	»	57	23	4	18	23	4	18	1	2	5	Comborain	Idem.
76	José Antonio Arrillaga Oronoz	S.S.	»	46	22	11	»	22	11	»	»	»	»	Gorriti	»
77	Felipe Martínez Sánchez	S.S.	»	41	22	5	22	22	5	22	1	2	»	Sorlada	»
78	Lorenzo Aldave Iribarren	E.	»	44	22	3	4	22	3	4	»	2	18	Basasa	»
79	Martín Irujo Gerraiz	»	»	49	20	8	1	20	8	1	»	8	1	Sansoain	Certificado de aptitud.
80	Gregorio Gil López	E.	»	48	19	3	29	19	3	29	3	5	7	Galdano	»
81	Ramón Quintana Murgimondo	E.E.	»	36	14	10	11	14	10	11	»	»	»	Eneriz	»
82	José Bu rto Marizcurrena	E.E.	»	38	14	7	28	14	7	28	4	5	11	Irañeta	»
83	José Antz Erice	E.E.	»	42	14	»	7	14	»	7	4	»	6	»	Excedente.
84	Cipriano Goicoechea López	E.E.	»	58	13	4	28	13	4	28	1	7	24	Turmenendi	»
85	Dionisio Amok Pedroarena	E.E.	»	49	10	10	12	10	10	12	5	11	5	Villanova de Zeza	»
86	Francisco María Jafin Medrano	E.E.	»	63	10	10	12	10	10	12	3	»	5	Lapoblación	»
87	Pablo Marifoz Alvarez	E.E.	»	39	10	10	10	10	10	10	1	2	19	Azuolo	»
88	Florencia Redondo Cestalago	E.E.	»	33	10	10	9	10	10	9	»	7	13	Burlada	»
89	Francisco Esani Jorsjuna	E.E.	»	»	10	9	23	10	9	23	»	»	»	Eivetea	»
90	Gabriel Pusneorena Amaiz	S.S.	»	41	10	3	10	10	3	10	1	3	8	»	Excedente.
91	Fernán Angel Huarte	S.S.	»	44	10	2	5	10	2	5	»	»	»	Astrain	»
92	José Carlos S. rra	S.S.	»	34	10	»	20	10	»	20	»	7	21	Arazun	»
93	Manuel Yabar Arceya	S.S.	»	29	10	»	3	10	»	3	»	»	»	Ancín	»
94	Juan Benito Egúzquiza Balda	S.S.	»	39	9	7	19	9	7	19	»	»	»	Inza	»
95	Emilio Ochoa García	S.S.	»	36	8	11	»	8	11	»	4	7	21	Riezu	»
96	Felipe F. de Viana López de la Calle	S.S.	»	38	8	9	18	8	9	28	4	10	29	Aze na	»
97	José Jiménez Learte	S.S.	»	32	8	»	11	8	»	11	3	9	25	Ibero	»
98	Felipe Fernandez Bengaray	E.E.	»	32	7	10	21	7	10	21	3	4	8	Subiza	»
99	Jesús Laplaza Sánchez	E.E.	»	35	7	7	17	7	7	17	2	7	12	Benafá	»
100	Julio Fernández Susocun	S.S.	»	29	7	1	25	7	1	25	9	9	19	»	Excedente.
101	Gaudencio Pérez Izarbo	S.S.	»	30	7	»	9	7	»	9	2	5	29	Azqueta	»
102	José Marticorena Logarrea	E.E.	»	51	6	2	»	6	2	»	3	3	24	Lizaso	»
103	Pablo Erbum Erro	S.S.	»	38	6	1	18	6	1	18	3	5	7	Gue borzu	»
104	Pedro Barrola "on sinin	E.E.	»	45	6	»	27	6	»	27	2	11	6	Argañaco	»
105	Francisco Sánchez Dominguez	E.E.	»	32	5	8	16	5	8	16	2	4	23	Tirapu	»
106	Jenaro S. g. ra Aguilera	E.E.	»	4	4	11	29	4	11	29	»	»	»	Zudai o	»
107	Berique Barnabé de Quirós Rodríguez	E.E.	»	36	4	10	14	4	10	14	5	6	5	Giordia	»
108	Martín C. Goñi Pascual	E.E.	»	40	4	5	19	4	5	19	5	11	11	Uscant.	»
109	Manuel Duramaria Lesaga	E.E.	»	26	4	5	16	4	5	15	1	5	15	Estal.	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
26	D. Julia Olarte Bolao	E.	>	30	11	7	19	11	7	19	1	8	>	Artica	>
27	Faustina Alcalde Cassar	E.	>	47	11	6	1	1	6	11	1	4	6	Navasacús	>
28	Estefanía Alegría Beraza	E.	>	29	10	10	5	10	10	5	>	>	>	Eulate	>
29	Petia Pérez Apillaniz	E.	>	32	10	9	24	10	9	24	>	>	>	>	>
30	Vicenta Castañares Harguengostra	E.	>	40	10	6	2	10	6	2	>	4	15	Ciordia	>
31	María Felisa Sáenz Rubio	E.	>	30	7	11	28	11	28	>	>	>	>	Barillas	>
32	Felisa Arbizu Sarínuez	E.	>	33	7	7	9	7	7	9	6	2	11	Arizaba	>
33	Emilia Martínez Azcona	E.	>	31	7	8	3	7	8	3	3	11	15	Munarriz	>
34	Estefanía Goñi Anocibar	E.	>	33	6	16	16	6	16	10	4	5	7	Eldaurro	>
35	Blasa Imas Lesterra	E.	>	31	6	6	6	6	6	9	6	>	>	Lerin (Auxiliaria)	>
36	Estefanía Iturralde Sola	E.	>	29	6	9	>	6	9	>	2	3	15	Leacho	>
37	Teófilo Barrio Ibáñez	E.	>	30	6	6	7	6	6	7	2	3	18	Mués	>
38	Fermina Echarri Oteiza	E.	>	34	6	5	4	6	5	4	2	3	24	Iruzan	>
39	Modesta Iturbide San Juan	E.	>	32	6	4	10	6	4	10	4	1	9	Castillenuovo	>
40	Gabriela González Gómez	E.	>	31	6	3	18	6	3	18	3	3	21	Lezaun	>
41	Luefa Yabar Arcaya	E.	>	28	6	2	9	6	2	9	3	5	>	Acedo	>
42	Estefanía Ochoa Ardanaz	St.	>	34	6	2	5	6	2	5	2	8	19	Cilvetas	>
43	Filomena Ondarra Goiccechea	St.	>	28	6	2	4	6	2	4	>	>	>	Torres	>
44	Martina Juansarás Garalecochoa	St.	>	29	6	1	26	6	1	26	3	3	24	Baribar	>
45	Carmen S. ro Castaño	St.	>	26	6	1	14	6	1	14	>	>	>	Abaurra-baja	>
46	Elvira Lanca Rualco	E.	>	36	6	1	12	6	1	12	3	6	10	Murillo el Cuendo	>
47	Eustasia Barrio Ibáñez	E.	>	27	5	9	>	5	9	>	3	2	>	Arguiñariz	>
48	Josefa Barberona Groño	E.	>	29	5	9	>	5	9	>	>	>	>	Izal	>
49	Anselma Fidalgo Irarzun	E.	>	32	5	8	28	5	8	28	1	8	27	Zufia	>
50	Coledonia Oría Mungarrén	E.	>	32	5	8	19	5	8	19	2	>	>	Aloz	>
51	Carlota Torres García	E.	>	35	5	6	14	5	6	14	1	8	29	Fontellas	>
52	Nicolasa López Echoniquo	E.	>	25	5	>	24	5	>	24	>	4	17	Arruiz	>
53	Juana Morino Zabianr	E.	>	35	4	9	19	4	9	19	2	4	>	Echarran Guirquilaen	>
54	María Remirez Desnaica	E.	>	31	4	9	16	4	9	16	>	>	>	Gazolez	>
55	Teodora Ardana Goiccechea	E.	>	31	4	9	16	4	9	16	>	>	>	Oberiz	>
56	Eduarda Labat Inchnsta	E.	>	28	4	9	11	4	9	11	3	6	17	Mendavia (Auxiliaria)	>
57	Paula González Lecuona	E.	>	30	4	1	10	4	1	10	2	9	13	Arrarás	>
58	Dolores Gerriti Munianiz	St.	>	30	4	>	20	4	>	20	>	>	>	Salinas de Galar	>
59	María Sánchez Alonso	E.	>	28	4	>	10	4	>	10	>	>	>	Gizur-Menor	>
60	Felipa Benito Miguel	E.	>	25	4	>	5	4	>	5	2	10	9	>	>
61	Apolonia García Lesaca	E.	>	31	3	8	18	3	8	18	2	11	14	>	>
62	Fidencía Moreno Moroda	E.	>	38	3	8	18	3	8	18	2	8	11	>	>
63	María Remondegui Zarón	E.	>	31	3	7	7	3	7	7	3	3	23	Iroz-Zuriani	>
64	Catalina García Borganso	E.	>	32	3	3	6	3	3	6	2	11	12	Murillo Longuida	>
65	Isabel Latorro Urrechí	E.	>	26	2	11	2	2	11	2	3	10	3	Oco	>
66	Consolación Munarriz Arauza	E.	>	23	1	10	24	1	10	24	1	2	27	Iturgoyen	>
67	Francisca Gestona Uriz	E.	>	40	1	9	15	1	9	15	4	11	26	>	>
68	Clara Oliván San Agustín	E.	>	52	1	7	24	1	7	24	>	>	>	>	>
69	María Jesús Itigoyen	E.	>	23	1	7	3	1	7	3	3	4	26	Ayacuér	>
70	Benita Godí Artueta	E.	>	32	1	4	7	1	4	7	>	>	>	>	>
71	Ana Rodrigo Marinas	E.	>	33	1	2	>	1	2	>	3	>	17	Solchsga	>
72	Paula Pereda Vélez	E.	>	24	1	1	12	1	1	12	3	4	24	Indurani	>
73	María de la Concepción del Vallo	E.	>	>	1	1	>	1	1	>	>	>	>	Galbarva	>
74	Juana María Belli Lull	E.	>	45	>	11	16	>	11	16	>	>	>	Montain	>
75	María Mira Rodicio	E.	>	22	>	11	8	>	11	8	3	4	7	Orcoyen	>
76	Epifania Zabalagui Zalba	E.	>	>	>	10	18	>	10	18	>	>	>	Abnigar	>
77	Melchora Echarique Osear	E.	>	23	>	6	20	>	6	20	3	4	3	Iribus	>
78	Itzaida E. Bagné y Agüero	E.	>	31	>	6	8	>	6	8	3	10	15	Izarbe	>
79	Francisca Casarro Muro	E.	>	39	>	5	22	>	5	22	2	9	12	Es en x	>
80	Blasa Fabra Tirado	E.	>	25	>	6	2	>	6	2	>	>	>	Napel	>

Excedente.

Excedente.

Excedente

(Continúa.)

Guirguillano.....	13	7	1	13	5	18	33	Dominica G. García Cañada.....
Izurru.....	23	3	3	12	4	12	31	Celestina Rangochea Aranalde.....
Echavarrí.....	23	3	3	4	4	4	31	Julia Macanú y Palmaz.....
Muru-Astrain.....	18	3	3	16	3	16	35	Pablo Ramón Soló.....
Gañza.....	3	2	2	19	3	19	22	Apolonia Bandú Kowalds.....
Larrión.....	3	2	2	19	3	19	21	Teresa Cabezas Lalana.....
Villafraña (Auxiliaria).....	22	1	1	8	2	8	21	Andrés Dubón Brusel.....
Villangoz.....	10	7	7	1	2	2	26	Mamea Jurúa Carnón.....
Eulz.....	37	3	3	26	1	26	26	Maria Medi-roz Lanay.....
Artáiz.....	13	3	3	24	1	24	22	Justo García Polo.....
Villola.....	27	3	3	23	1	23	22	Martha Ortú Larca.....
Ezqueras.....	6	1	1	15	1	15	25	Maria Magdalena Rivas.....
Arribas.....	1	1	1	9	1	9	26	Eloa González Lami.....
Torrano.....	7	2	2	1	1	1	22	Maria del Carmen López y Pérez.....
Zulueta.....	3	5	5	1	1	1	21	Marta Perifoneación RIVERA DUNO.....
Moz.....	3	3	3	1	1	1	21	Zoa Angellita Ayón.....

malar alguna reclamación por extraneo de pliegos de valores declarados ó certificados que para llegar á su destino hayan tenido que pasar por la Administración de Correos del barrio de Gasteón (Navarra), á fin de prestar la oportuna declaración en el sumario que se instruye sobre suscripción de valores y devolución de fondos; para lo cual deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de diez días.

Dado en Tudela á 22 de Noviembre de 1911.—Antonio Lorente.—P. S. M., Antolín Spartequi. JO—12538

VILAFRANCA DEL BIERZO

D. Antonio Iglesias Fraga, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado por estaña contra Severo Gamero Voces, vecino de Carracedelo, se dictó, en 6 de Octubre último, la sentencia, que en su parte dispositiva dice:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos con los costas al procesado Severo Gamero Voces, como autor de un delito consumado de estaña, que excede de 100 pesetas y no pasa de 2.500, sin la concurrencia de circunstancias modificativas, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor con las accesorias de suspensión en todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y á que por vía de indemnización civil pague á la perjudicada Angela García y García 1.000 pesetas, debiendo sufrir, en caso de insolvencia, la prisión sustitutoria correspondiente, á razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, pero con la limitación establecida en el artículo 9 del Código Penal, ó sea que no habrá de exceder de cuatro días. En la prisión sustitutoria, siéndole de abono todo el tiempo de la provisional sufrida.»

Y para que se haga saber á la perjudicada, que se le ha ausente en ignorado paradero, la parte dispositiva inserta, se expide el presente en Villafraña del Bierzo á 22 de Noviembre de 1911.—Antonio Iglesias.—D. S. O., Manuel Miguélez. JO—12473

VITIGUDINO

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se tramita contra Simón Sánchez Herrera, vecino de B. Ruellar, por robo de ovejas y metizas, en la casa de su convecino Eduardo Calvo, se ha acordado por medio del presente, y en atención á ignorarse el paradero del obligado, hacerle saber las advertencias procedidas por el artículo 109 de la ley de Ejecución de Orden Civil.

Dado en Vitigudino á 20 de Noviembre de 1911.—Julián Martínez.—Por su orden, Juan González. JO—12474

Juzgado Municipal de

BILBAO—ENSANCHO

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasua, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que en juicio verbal civil instado por D. Salustiano de Orive y Oleo, contra la Compañía ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 2.946, se acordó sacar á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día

16 de Diciembre próximo venidero, á las diez de su mañana, la finca siguiente, radicada en este término municipal:

Primera parcela del Caserío, nombrado Sancoets; linda: por Norte, con el camino de Basurto al Arbol Gord y la Casilla; por Sur, con la carretera de Bilbao y Valmeseda en parte y también con el arroyo en donde está una casa de la Diputación de Vizcaya y la propiedad de D. Pedro Bilbao y Compañía; por el Este, con el ferrocarril de Cantalojas á Olaveaga, y en parte con la propiedad de las cochetas del tranvía de Santures, y por Oeste, con terreno del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, destinado á ferrial; mide una superficie de 13.603 metros cuadrados con 53 decímetros, ó sea 167.511 pies cuadrados;

Segunda parcela; linda: por Norte, con propiedad de D. Eusebio Urquijo; por Sur, con el camino de Basurto al Arbol Gord y la Casilla; por Este, con el ferrocarril de Cantalojas á Olaveaga, y por Oeste, con la ciudad propiedad de D. Eusebio Urquijo; mide una superficie de 9.718 metros cuadrados con 81 decímetros, ó sea 125.076 pies cuadrados;

Tercera parcela; linda: por Norte, con la propiedad de D. Vicente Urquijo, con la de D. Eusebio Urquijo y con el arroyo; por Sur, con el camino de Basurto al Arbol Gord y la Casilla; por Este, con las tapas de la propiedad de los herederos de D. Manuel Allende, y por el Oeste, con el ferrocarril de Cantalojas á Olaveaga. En esta parcela es donde está enclavada la casa de labranza del caserío Sancoets; mide una superficie de 18.696 metros cuadrados, ó sea 240.839 pies cuadrados;

Cuarta parcela; linda: por Norte, con el camino de Basurto al Arbol Gord y la Casilla; por Sur y Este, con la propiedad de D. Juan Cruz de Iguillón, y por el Oeste, con la propiedad del Ferrocarril de Cantalojas á Olaveaga; mide una superficie de 806 metros cuadrados.

La superficie total de las cuatro parcelas ó trozas, es de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 548.779 pies cuadrados.

Estos terrenos se hallan dentro de la ampliación del plano de Ensanche de Bilbao, aprobada por la Superioridad formando solares del número, y se tasaron en 706.912 pesetas con 60 céntimos.

No se admitirá postura inferior á cubrir los dos terceros partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han considerado previamente en la mesa del Juzgado el Establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de aquel tipo, pudiendo los licitadores examinar la cartilla de relación con los títulos de propiedad de los terrenos mencionados, debiendo pasarse por ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2250

D. Manuel Alonso Aguirre-Sarasua, Juez municipal del distrito del Ensanche, de Bilbao.

Hago saber: Que en el día 16 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.853, de cuatro parcelas de terreno de caserío denominado Sancoets, de este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bil-

das, embargadas en dicho juicio con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasadas en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta fecha en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao, á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2251

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de Bilbao.

Hago saber: Que en el día 16 de Diciembre próximo venidero, á las diez de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.915, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargada en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasadas en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta fecha en juicio sobre resolución de la obligación serie 2.ª número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores enterarse de la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao, á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2252

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 18 de Diciembre próximo venidero, á las diez de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.889, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasadas en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta fecha en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores enterarse de la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2253

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 18 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.923, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasadas en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta fecha en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2254

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 18 de Diciembre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.931, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasadas en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta misma fecha en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de

dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2255

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 19 de Diciembre próximo venidero, á las diez de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud del juicio verbal civil instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.875, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargada en dicho juicio con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasadas en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta misma fecha, en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado, ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2256

D. Manuel Alonso Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 19 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.885, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasadas en 706.912 pesetas 60 céntimos; cuya descripción aparece en edicto expedido con esta fecha en juicio sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2257

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche de esta villa.

Hago saber: Que el día 19 de Diciembre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.876, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 90 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta fecha, en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Sáuco. X—2258

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche de esta villa.

Hago saber: Que el día 20 de Diciembre próximo venidero, á las diez de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.864, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta misma fecha, en juicio sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.943, seguido entre las mismas partes.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Sáuco. X—2259

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de Bilbao.

Hago saber: Que el día 20 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juz-

gado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.925, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, de este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie de 42.218 metros cuadrados con 85 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas con 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta misma fecha, en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de aquel tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Sáuco. X—2260

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 20 de Diciembre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil instado por don Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.917, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta misma fecha, en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Sáuco. X—2261

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 21 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco Castellana, sobre

resolución de la Obligación serie 1.^a, número 4.667, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta misma fecha en juicio seguido entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Sáuco. X—2262

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 21 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, promovido por D. Salustiano de Orive contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.868, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del ensanche de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 50 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta misma fecha en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.^a, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Sáuco. X—2263

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 21 de Diciembre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud de juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive, contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 1.^a, número 4.671, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Sancoeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bil

ha, embargados en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta misma fecha, en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2264

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa. Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 22 de Diciembre próximo venidero, á las diez de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud del juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 1.ª, número 4.663, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Saneeta, en este término municipal, y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 60 céntimos; cuya descripción aparece en edicto expedido con esta fecha en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2265

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 22 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud del juicio verbal civil, promovido por don Salustiano de Orive contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 1.ª, número 4.663, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Saneeta, en este término municipal, dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción

aparece en edicto expedido con esta misma fecha en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2266

D. Manuel Alonso y Aguirre-Sarasúa, Juez municipal del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que el día 22 de Diciembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, Ledesma, 17, se procederá á la venta, en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en virtud del juicio verbal civil, instado por D. Salustiano de Orive contra la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana, sobre resolución de la Obligación serie 1.ª, número 4.663, de cuatro parcelas de terreno del caserío denominado Saneeta, en este término municipal y dentro de la ampliación del plano del Ensanche, de Bilbao, embargadas en dicho juicio, con una superficie total de 42.218 metros cuadrados, con 89 decímetros, ó sea 543.779 pies cuadrados, tasados en 706.912 pesetas 60 céntimos, cuya descripción aparece en edicto expedido con esta fecha en juicio entre las mismas partes, sobre resolución de la Obligación serie 2.ª, número 9.946.

No se admitirán posturas inferiores á cubrir las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni tampoco si los licitadores no han consignado previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, pudiendo los licitadores examinar la certificación relacionada, con los títulos de propiedad, debiendo conformarse con ellos.

Dado en Bilbao á 27 de Noviembre de 1911.—Manuel Alonso.—Ante mí, Manuel Saúco. X—2267

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguí los en este Juzgado bajo el número 1.939 de orden del año actual, contra Aurelio Arias Menéndez, por embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 12 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiéndose visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Aurelio Arias Menéndez, de la otra, casado denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos á Aurelio Arias Menéndez, á la pena de 25 pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando

Garralda.—Ramón Maycas.—Luis Jiménez»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Aurelio Arias Menéndez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 23 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Perada.—V.º B.º, Garralda. JO—12692

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.417, seguido en este Juzgado contra Baltasar N. (a) El Pira, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 20 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villagas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enesco y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Baltasar N.;

»Hallamos, condenando al denunciado Baltasar N., en rebeldía, á la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villagas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enesco»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Baltasar N. (a) El Pira, expido la presente en Madrid á 21 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Bucoña. JO—12682

Subsección de Navarra

BILBAO

D. Pedro María Vizarra, Comandante del Regimiento Infantería de Geraleano, número 43, Juez instructor de la Plaza de Bilbao y del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se produjo el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado de dicho Regimiento de Geraleano Juan Bároz Paduero.

El día 9 de Julio último, el soldado Juan Bároz Paduero, estándose bañando con otros compañeros, en el río Nervión, salvó la vida á tres de ellos que se encontraron en peligro inminente de ahogarse por no saber nadar y haberse arrojado al agua en un sitio desconocido, no habiendo podido conseguir lo mismo con otro soldado llamado Donato Lafuente pues aunque logró salir del agua, era ya cadáver cuando lo depositó en tierra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobada por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y otro de 28 de Julio de 1910 se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, envíe ó presente en este Juzgado, sito en el Hospital Militar, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya, para dar sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Bilbao á 16 de Noviembre de 1911.—Pedro Marina. JG—5160

Suplemento de *El Mensajero*, Paseo de San Vicente, 39